

Luisa Ardura Calleja, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica del Departamento, cesando en consecuencia en la Jefatura del Gabinete de Estudios Económicos de dicha Secretaría General.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1977.

JIMENEZ DE PARGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18701 ORDEN de 5 de agosto de 1977 por la que se dispone el cese de don Victor Fernández González en el cargo de Subdirector general de Ordenación del Trabajo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960,

Este Ministerio ha acordado que el funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, don Victor Fernández González, cese en el cargo de Subdirector general de Ordenación del Trabajo, dependiente de la Dirección General de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

JIMENEZ DE PARGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18702 ORDEN de 5 de agosto de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación del Trabajo a don José Barrionuevo Peña.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, don José Barrionuevo Peña, Subdirector general de Ordenación del Trabajo, dependiente de la Dirección General de Trabajo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

JIMENEZ DE PARGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18703 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «CAMINO DE SANTIAGO»
PONFERRADA (LEÓN)

Hematología-Hemoterapia

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Medicina interna

Don José Luis Cano Pérez.—Jefe de Sección.

Don José Antonio Morant Ciscar.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Luis Manuel Torres García.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18704 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 19 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 19 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

CIUDAD SANITARIA «CARLOS HAYA». MALAGA

Anestesia-Reanimación

Don Manuel Jesús Rodríguez López.—Médico adjunto.

Don Ildefonso Romero Iborra.—Médico adjunto.

Doña María Rosalía de la Torre Liébana.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Cirugía cardiovascular

Doña Rosa García Alarcón.—Médico adjunto.

Don José Manuel Maroñas Andrade.—Médico adjunto.

Don Luis Molina Ruiz.—Médico adjunto.

Don Fernando Villagra Blanco.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

18705 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 19 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 19 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ANTONIO COELLO CUADRADO». LOGROÑO

Hematología-Hemoterapia

Don Juan José Fernández Clemente.—Médico adjunto.

Doña María de los Angeles Martín Nuño.—Médico adjunto.

Don Carlos M. Perera Albarracín. Médico adjunto.

Medicina interna

Don Angel Gil Pujades.—Médico adjunto.

Don Juan Francisco Iñigo Barrera.—Médico adjunto.

Don Antonio Munilla García.—Médico adjunto.